

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO (ESPECIALIDAD CULTIVOS) EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO DISEÑO Y DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA PRODUCCIÓN DE MICROALGAS EMPLEANDO RECURSOS GEOTÉRMICOS DE BAJA ENTALPÍA (SPITERM) RTC-2016 - 4699 - 2, EN EL BANCO ESPAÑOL DE ALGAS GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de Personal de Apoyo para su incorporación a la iniciativa SPITERM gestionado por la FCPCT.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 23 de septiembre de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 30 de septiembre, el número de personas presentadas han sido 3.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y con fecha 3 de octubre 2019, para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo sin presentarse subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I). Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la baremación provisional de méritos (Anexo II), para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de octubre de 2019.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
45340065G
76259648C

b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
71357938R

ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	PUNTUACIÓN
45340065G	1,5
76259648C	1,5